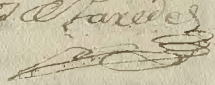
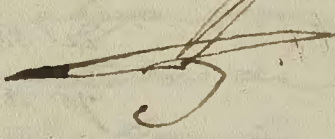
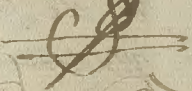




deja referido y para con mayor conocimiento poder adaptar los medios que sean conseq^{tes} para evitar la total destrucción de los efectos útiles que puedan quedar de la citada finca. acordaron comisionar como comisionados al referido Sr. D. D. Texonca para q. sin perdida de tiempo pase al sitio en donde se encuentra situada acompañada de los maestros de obra de esta villa Don Sancho Vinos y Pedro Ant. Tard. y hagan un reconocimiento exacto de los efectos que quedaren de dicha casa y estado en que esta se encuentra. y verifique con cuenta a esta Corporacion con la mayor individualidad para providenciar en su vista lo conveniente; Y para q. todo cuanto se actuare se acredite con la mayor exactitud se forme el correspondiente expediente a cuyo efecto se sacara l^{ta} verificación de esta acta para q. a su continuacion se estampe cuantas diligencias se practicaren. Asi lo acordaron y firmaron los Sres que saben de que yo el Sr. Certifico =

Cumbio Equitau
 Eusebio Toaf
 Guadalupe Parde


Pedro V. Moreno
 Capay


Benito Ruiz
 Gonzalez

 Juan Antonio
